

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3388 *NEBUS ESPACIOS HOTELEROS S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FERTISA INVERSIONES S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el 30 de mayo de 2025 los socios de las sociedades Nebus Espacios Hoteleros S.L. y Fertisa Inversiones S.L. aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Fertisa Inversiones S.L. (en adelante, "Sociedad Absorbida") por parte de la sociedad Nebus Espacios Hoteleros S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbente").

Como resultado de la fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente, conforme al artículo 10 de la LME, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Pinto (Madrid), 2 de junio de 2025.- Los Administradores Solidarios de las sociedades Nebus Espacios Hoteleros S.L. y Fertisa Inversiones S.L., Don Juan Carlos Bustos Nebreda y Don David Bustos Nebreda.

ID: A250027239-1